Resolución: Nº 237/2023

Exp 2023-81-1390-00014

Acta N°24/2023

VISTO: la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para solventar gastos FIGM Literal LIT B, equip audiov, de fotograf y similares por \$ 210.000.00 que se realizan mediante los recursos de éste Municipio

CONSIDERANDO:

- **1-** De acuerdo a la ley N° 18567 de fecha 13/09/2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal, considerando el articulo 27 aprobado y promulgado según Decreto D 0009/021 y Resolución N° 21/07597
- 2- Según lo informado es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.
- 3- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO.

Resuelve: autorizar la transposición de rubros informada con el fin de asignar el crédito necesario para solventar gastos generados por el Fondo FIGM LT B para el ejercicio 2023

Jose Luis Gini

Alcalde Municipio de Toledo

Olga Fernandez Concejal

Ánivál Flores Concejal Concejal

Marcelo Ratto Concejal